

importe de 644.013,25 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Ángel Juan Zuñil, Gómez, Secretario Judicial.—58.232.

CONSTRUCCIONS I SERVEIS GAREVAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 106/2008, instruido por este Juzgado a instancias de Cristina Daniela Denes, contra Construccions i Serveis Garevan, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construccions i Serveis Garevan, Sociedad Limitada, por el importe de 16.335,03 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—58.688.

COPEMO CORPORACIÓ CÀRNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de Copemo Corporació Càrnica, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del día dieciocho de noviembre de 2008, en el domicilio social de la compañía sito en Cervera (Lleida), polígono industrial, sin número, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a la transmisión de accionistas de la compañía y renuncia al derecho de adquisición preferente, en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Cervera (Lleida), 3 de octubre de 2008.—El Administrador único, Sergio Rodríguez Clariana.—58.437.

DEMOLICIONES ALBACE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 1/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eduard Ceban, don Tudor Serenet, don Boris Tatarov, don Constantin Carp y don Víctor Pindus, se ha dictado Auto de fecha 30/09/08 en el que se declara al ejecutado Demoliciones Albace, S.L. en insolvencia total por importe de 13.308,95 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—58.268.

DIMENSIONES GEOMÉTRICAS RURALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 82/08 que se sigue a instancia de Valentín Alberto Álvarez García, contra la empresa Dimensiones Geométricas Rurales, S.L., sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 2 de octubre de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, Dimensiones Geométricas Rurales, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 215,97 euros, y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—58.280.

DION EDIFICACIONES 04, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 159/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Dion Edificaciones 04, S. L., se ha dictado auto con fecha 31/07/08, por el que se declara la insolvencia total por importe de 14.727,32 euros, por importe de 4.489,77 euros.

Gijón, 1 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—58.220.

DISCOPLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/2008, de este Juzgado de lo Social, número 36, de Madrid, seguido a instancia de José Angel Redondo Perdones, contra la empresa Discoplay, Sociedad Anónima, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 1 de octubre de 2008, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.727,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—58.238.

DRAGOLA DOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/08 de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Amzaz Hamdoun, contra la empresa Dragola Dos, S.L.U., con CIF B 25592635, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 01/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.500 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—58.266.

DWZONE MEDICAL SPAIN, S. L.

TERMOTERAPIAS DWZONE, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el Número 62/08 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresas ejecutadas Dwzone Medical Spain, S. L., y Termoterapias Dwzone, S. L., por un importe de 5.000 euros in-

solvenca que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—58.233.

EDIFICIOS Y PROMOCIONES ARCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 63/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Ayad Amghar contra Edificios y Promociones Arca S.L., se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Edificios y Promociones Arca S.L. por el importe de 2.062,61 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—58.345.

EL CASTELLAR Y JALÓN, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 2008 se convoca a todos los accionistas de «El Castellar y Jalón, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas, en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 10, Notaría de D. José-María Madrdejos, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—De conformidad con la calificación efectuada por el Registro Mercantil de Madrid de la Escritura número 282 de 22 de febrero de 2008 otorgada ante el Notario de Madrid Don José María Madrdejos Fernández, propuesta de reducción del capital social por importe de Trescientos noventa mil seiscientos cincuenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (390.657,87€), desde los cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve euros con ocho céntimos (450.759,08€), registralmente existentes, hasta situarlo en la cifra de sesenta mil ciento un euros con veintinueve céntimos (60.101,21€), mediante la reducción del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones a los socios, y, consiguiente modificación y nueva redacción del Art.º 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—De conformidad con la calificación efectuada por el Registro Mercantil de Madrid de la Escritura n.º 282 de 22 de febrero de 2008 otorgada ante el Notario de Madrid Don José María Madrdejos Fernández, propuesta de modificar los Estatutos Sociales de la Compañía con la finalidad de adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, conforme al texto refundido que se somete a aprobación de la Junta.

Tercero.—Ratificación expresa de la totalidad de acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2007, que fueron elevados a público con fecha 1 de junio de 2007, ante el Notario de Madrid, Don José-María Madrdejos Fernández, con número de protocolo 1.491, no resultando procedente efectuar la notificación prevista en el Art.º 111 del Reglamento del Registro Mercantil al anterior Secretario del Consejo de Administración, Don Desiderio Alfonso Casanova, toda vez su fallecimiento el día 21 de diciembre de 1983, así como ratificación del resto de acuerdos adoptados en la Junta General de 19 de diciem-

bre de 2007 que fueron elevados a público con fecha 22 de febrero de 2008 ante el Notario de Madrid, Don José María Madridejos Fernández con número de protocolo 282.

Cuarto.—Propuesta de facultar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación de la correspondiente Acta.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—Firmado, José Miguel Alfonso, Presidente del Consejo de Administración.—59.486.

ELECTROLERVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jhonatan Acuña Sánchez, Dumitru Amarin contra Electrolerva, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado "Electrolerva, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 4.667,32 euros de principal, más la cantidad de 816,77 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 1 de octubre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—58.223.

ELENA SÁNCHEZ BLANCO

En el procedimiento de ejecución número 29/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Elena Sánchez Blanco se ha dictado auto con fecha 11 de septiembre de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Elena Sánchez Blanco por importe de 19.520,19 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2008.—Secretaria judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—58.267.

ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 509/07, autos 78/08, a instancia de Eduardo García Gómez, contra Encosur Reformas y Acabados, S.L., por el que se declara al ejecutado Encosur Reformas y Acabados, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 7517,2 euros, más 2255,16 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—58.240.

ESTIGMA CUIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

seguidos a instancia de Carlos María Torres Jiménez contra la empresa Estigma Cuin, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.269,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—58.236.

EUROFRITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Burgos, Polígono Industrial de Villalonquejar, Calle López Bravo sin número, el día 19 de noviembre de 2008, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Burgos, 14 de octubre de 2008.—El Secretario No Consejero Esteban Pérez Pino.—59.498.

EÓLICOS DEL BARBANZA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de la presente, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Eólicos del Barbanza, Sociedad Anónima, para su celebración en Ribeira (A Coruña), avenida de la Coruña, 18, bajo, a las once (11) horas del día veinticuatro de noviembre de 2008 en primera convocatoria y al día siguiente, veinticinco de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por los administradores sobre el estado de tramitación administrativa de los activos de la sociedad, así como de la tramitación administrativa de los activos de las sociedades participadas por ésta.

Segundo.—Informe por los administradores sobre el estado económico-contable de la sociedad y las obligaciones económicas con terceros, al objeto de poder formular debidamente las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Informe por los administradores sobre las relaciones y obligaciones contractuales suscritas con terceros por la sociedad y por las sociedades participadas por ésta.

Cuarto.—Censura de la gestión social y posibles medidas a adoptar en cuanto a las responsabilidades a que hubiera lugar.

Quinto.—Cese, modificación y nombramiento del Órgano de administración de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En virtud del artículo 114.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989 los administradores requerirán la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

De igual modo, al amparo del artículo 112.º del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que

estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Ribeira, 8 de octubre de 2008.—D. Antonio Vidal Pego, Administrador solidario.—59.559.

FENURIA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

MEMORYTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretario judicial del juzgado de lo social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 233/2008, ejecución 76/2.008, de este juzgado de lo social seguido a instancia de doña Sandra Pertegas Llanos, contra Fenuria Inversiones, Sociedad Limitada, y Memorytel, Sociedad Limitada, por importe de 2.566,80 euros de principal, se ha dictado en fecha treinta de septiembre de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Fenuria Inversiones, Sociedad Limitada, y Memorytel, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 2.566,80 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretario del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.—58.225.

FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 66-08, seguida en este Juzgado a instancia de Emeterio Garvía Rosa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 09-09-08, Resolución por la que se declara a la entidad Ferrallas Serralle Albacete, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.023,74 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.—58.665.

FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 29 de noviembre de 2008, a las 12,00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales que regula el nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración nombrados por Cooptación.